Zarzal, Valle 3 de junio de 2026

Señora,
Valentina Benitez Hernández
Secretaría de Movilidad y Tránsito

ASUNTO: PARCIAL 02

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito presentar el siguiente informe de actividades realizadas del 14 de mayo del 2026 al 3 de junio de 2026, concerniente al objeto contractual:

ALQUILER DE UN (1) VEHICULO TIPO GRUA EN OPTIMAS CONDICIONES MECANICAS Y OPERATIVAS, DESTINADO A LA INMOVILIZACION Y TRASLADO SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y DEMAS MEDIOS DE TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE.

ACCIONES REALIZADAS DEL 14 DE ABRIL DEL 2026 AL 3 DE JUNIO DE 2026:

1. **Traslado de Vehículos, motocicletas inmovilizadas por infracciones o accidentes de tránsito hasta patios servicio 24/7:**

• Procedimiento No. 1

El día 20 de mayo de 2026, siendo aproximadamente las 6:47 p.m., en la carrera 3 con calle 13 del municipio de Zarzal, se brindó apoyo operativo en el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta marca Hero, placas UXW-25E, involucrada en un accidente de tránsito.

El procedimiento fue realizado con acompañamiento de los agentes Carlos Román y Mauricio Trujillo, garantizando el aseguramiento del vehículo y su posterior traslado a los patios autorizados. La motocicleta fue ingresada al parqueadero oficial a las 6:58 p.m., cumpliendo con los protocolos establecidos por la autoridad de tránsito.

• Procedimiento No. 2

El día 20 de mayo de 2026, siendo aproximadamente las 6:47 p.m., en la carrera 3 con calle 13 del municipio de Zarzal, se apoyó el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta marca Yamaha, placas LGB-31C, involucrada en un accidente de tránsito.

La actividad fue desarrollada con acompañamiento de los agentes Carlos Román y Mauricio Trujillo, efectuando el traslado seguro del vehículo hacia los patios autorizados. El ingreso al parqueadero oficial se registró a las 6:58 p.m.

• Procedimiento No. 3

El día 22 de mayo de 2026, aproximadamente a las 9:06 p.m., en el Parque Santander del municipio de Zarzal, se realizó el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta de placas TBS-23C, debido a que no contaba con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

El procedimiento fue efectuado con acompañamiento de los agentes Dayana Agudelo y Carlos Acevedo. Posteriormente, el vehículo fue trasladado e ingresado al parqueadero oficial a las 11:32 p.m.

• Procedimiento No. 4

El día 22 de mayo de 2026, siendo aproximadamente las 9:49 p.m., en el sector de la Bomba Caicedo del municipio de Zarzal, se apoyó la inmovilización y traslado de una motocicleta marca Yamaha sin placa de identificación visible.

La medida fue adoptada por incumplimiento de las normas de tránsito relacionadas con la identificación del vehículo. El procedimiento contó con la participación de los agentes Dayana Agudelo y Carlos Acevedo. La motocicleta fue ingresada al parqueadero oficial a las 10:05 p.m.

• Procedimiento No. 5

El día 24 de mayo de 2026, aproximadamente a las 7:31 p.m., en la carrera 5 con calle 17 del municipio de Zarzal, se realizó el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta marca Suzuki Gixxer 250, placas WSL-51G, por presentar faltas en la documentación exigida para su circulación.

La actuación fue desarrollada con acompañamiento de los agentes John Pinto y Ramiro Ramírez. El vehículo fue trasladado e ingresado al parqueadero oficial a las 7:56 p.m.

• Procedimiento No. 6

El día 27 de mayo de 2026, aproximadamente a las 12:34 p.m., en las instalaciones de la Estación de Policía de Zarzal, se apoyó el procedimiento de inmovilización y traslado de una motocicleta NKD sin placa, la cual se encontraba en estado de abandono.

El procedimiento fue realizado con acompañamiento de los agentes Carlos Acevedo y David Guevara, efectuando el traslado seguro hacia los patios autorizados.

• Procedimiento No. 7

El día 27 de mayo de 2026, aproximadamente a las 12:34 p.m., en la Estación de Policía de Zarzal, se realizó el traslado de una segunda motocicleta NKD sin placa que se encontraba en condición de abandono.

La actuación fue desarrollada con acompañamiento de los agentes Carlos Acevedo y David Guevara, garantizando el adecuado traslado e ingreso al parqueadero oficial.

• **Procedimiento No. 8**

El día 27 de mayo de 2026, aproximadamente a las 12:34 p.m., en la Estación de Policía de Zarzal, se efectuó el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta NKD, placas BAJ-62A, debido a encontrarse en estado de abandono.

La actividad se realizó con acompañamiento de los agentes Carlos Acevedo y David Guevara, trasladando el vehículo a los patios autorizados para su respectiva custodia.

• Procedimiento No. 9

El día 27 de mayo de 2026, aproximadamente a las 12:34 p.m., en la Estación de Policía de Zarzal, se realizó la inmovilización y traslado de la motocicleta marca Best, placas GWC-26B, por encontrarse en estado de abandono.

El procedimiento contó con la participación de los agentes Carlos Acevedo y David Guevara, garantizando el traslado seguro e ingreso al parqueadero oficial.

• Procedimiento No. 10

El día 28 de mayo de 2026, aproximadamente a las 11:35 a.m., en la carrera 10 No. 9-64 del municipio de Zarzal, se apoyó el procedimiento de inmovilización y traslado de la motocicleta NKD, placas HSG-83H, debido a que se encontraba estacionada en sitio prohibido.

La actuación fue realizada con acompañamiento de los funcionarios Ricardo Jaimes y Dayana Agudelo. El vehículo fue ingresado al parqueadero oficial a las 11:52 a.m.

• Procedimiento No. 11

El día 28 de mayo de 2026, aproximadamente a las 9:52 a.m., en la carrera 10 del municipio de Zarzal, se realizó la inmovilización y traslado de una motocicleta marca Suzuki, placas ILC-53A, por no contar con la revisión técnico-mecánica vigente.

El procedimiento fue adelantado con acompañamiento del agente John Pinto. Posteriormente, el vehículo fue ingresado al parqueadero oficial a las 10:57 a.m.

• Procedimiento No. 12

El día 28 de mayo de 2026, aproximadamente a las 10:32 p.m., en el Parque La Inmaculada del municipio de Zarzal, se apoyó el procedimiento de inmovilización y traslado de una motocicleta marca Yamaha sin placa de identificación.

La medida fue adoptada por incumplimiento de las normas de tránsito relacionadas con la identificación del vehículo. El procedimiento fue realizado por el agente John Pinto, ingresando la motocicleta al parqueadero oficial a las 11:57 p.m.

• Procedimiento No. 13

El día 28 de mayo de 2026, aproximadamente a las 10:32 p.m., en el Parque La Inmaculada del municipio de Zarzal, se realizó la inmovilización y traslado de la motocicleta marca Yamaha, placas KIF-53C, por no contar con la revisión técnico-mecánica vigente.

La actividad fue desarrollada con acompañamiento del agente John Pinto. El vehículo fue trasladado de manera segura e ingresado al parqueadero oficial a las 11:57 p.m.

• Procedimiento No. 14

El día 1 de junio de 2026, aproximadamente a las 12:00 de la madrugada, en la vía que comunica los municipios de Roldanillo y Zarzal, se brindó apoyo operativo en la atención de un accidente de tránsito que involucró dos motocicletas.

En el procedimiento participaron los agentes Mauricio Trujillo, Carlos Román y Dayana Agudelo. Como resultado de la actuación, se realizó la inmovilización y traslado de la motocicleta Yamaha NMAX, placas KOL-16G, y de la motocicleta SYM MF, placas XBD-19F.

Ambos vehículos fueron trasladados de manera segura hacia los patios autorizados, registrándose su ingreso al parqueadero oficial aproximadamente a las 12:23 a.m., garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos por la autoridad de tránsito.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

20 DE MAYO DE 2026:







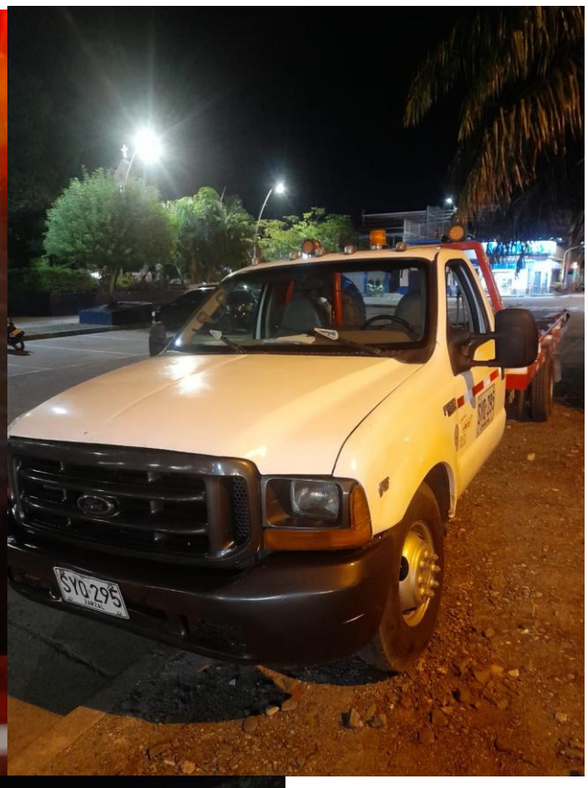


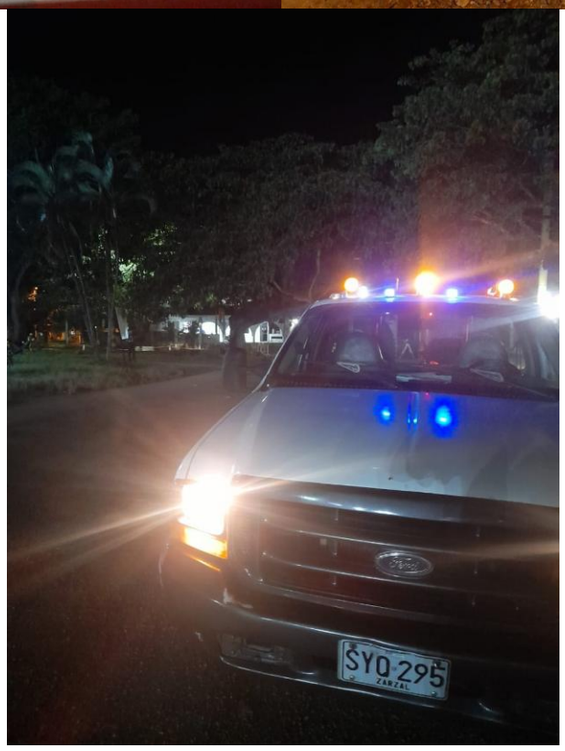
22 DE MAYO DE 2026











24 DE MAYO DE 2026



27 DE MAYO DE 2026





28 DE MAYO DE 2026






KIF 53C


KIF 53C


SYO 295





1 DE JUNIO DE 2026



Para constancia se firma en Zarzal Valle el 3 de junio de 2026.

MARIA CAMILA CARVAJAL MAZUERA
Contratista
Alcaldía de Zarzal, Valle.